

 <p><b>JOSÉ CELESTINO MUTIS</b> OCANA NOROCCIDENTAL DE SANTANDER</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 1 de 46

## **PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE**

**INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS**

**ELABORADO POR:**

**ANAYISEL QUINTERO QUINTERO**  
**ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL**

**OCAÑA**  
**2024**

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 2 de 46

### TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	4
1.1 INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1 Objetivo general.....	5
2.2 Objetivos específicos.....	5
3. JUSTIFICACIÓN.....	6
4. ALCANCE.....	6
5. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	6
6. MARCO LEGAL.....	7
6.1 Ley 9/79 (Código Sanitario Nacional).....	7
6.2 Ley 1575 de 2012.....	7
6.3 Ley 1523 de 2012.....	8
6.4 Decreto 919 de 1989.....	8
6.5 Decreto 2222 de 1993.....	8
6.6 Otros decretos y resoluciones relevantes.....	9
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO.....	16
7.1 Identificación de la empresa.....	16
7.2 Ubicación geográfica.....	17
7.3 Elementos estructurales.....	18
7.4 Distribución locativa.....	19
7.5 Carga ocupacional.....	20
8. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	20
8.1 Caracterización del contexto escolar.....	20
9. ANÁLISIS DEL RIESGO (VULNERABILIDAD).....	21

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 3 de 46

9.1 Ambiente natural de la institución.....	24
9.2 Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural.....	24
9.3 Ambiente construido.....	25
9.4 Ambiente social.....	26
9.5 Daños y/o pérdidas que se pueden presentar.....	26
10. INTERVENCIÓN DEL RIESGO.....	29
10.1 Medidas estructurales.....	29
10.2 Medidas no estructurales.....	30
11. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	33
11.1 Definición de servicios de respuesta.....	34
11.2 Organización interna.....	35
11.3 Servicios externos.....	37
11.4 Necesidades de capacitación para la respuesta.....	38
11.5 Sistema de Extinción de Incendios.....	39
11.6 Equipos de atención de emergencias.....	40
11.7 Sistemas de comunicación.....	40
12. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO.....	41
12.1 Procedimiento básico de respuesta a emergencias.....	42
13. REPORTE DE DAÑOS.....	43
13.1 Reporte de daños del evento.....	43
13.2 Información general y valoración de necesidades de la Institución.....	44
14. Acciones de recuperación.....	45
15. Conclusiones.....	46

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 4 de 46

## 1. GENERALIDADES DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS

### 1.1 INTRODUCCIÓN

El Instituto José Celestino Mutis Ocaña puede enfrentarse a diversas situaciones de emergencia que interrumpen su normal funcionamiento. Estas amenazas pueden originarse de diferentes fuentes, como fenómenos naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, entre otros), riesgos tecnológicos (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas y estructurales) y amenazas sociales (atentados, vandalismo, terrorismo y otras acciones). Estas emergencias pueden causar daños significativos, afectando la salud y seguridad de las personas, los bienes materiales, el medio ambiente, y el funcionamiento general del instituto, además de ocasionar pérdidas económicas.

La preparación adecuada es fundamental para enfrentar y gestionar efectivamente estas emergencias y sus posibles consecuencias.

Por ello, en este documento se detalla la identificación de riesgos y vulnerabilidades del Instituto José Celestino Mutis Ocaña, así como los procedimientos de acción e intervención en caso de emergencia. Este plan busca garantizar una respuesta organizada y efectiva ante cualquier situación crítica que pueda surgir.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 5 de 46

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar y establecer destrezas, condiciones y procedimientos teórico-prácticos que permitan a los estudiantes, docentes, y personal administrativo del Instituto José Celestino Mutis Ocaña, prevenir, protegerse y responder eficazmente ante amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad. Esto se logrará a través de acciones rápidas, coordinadas y confiables, facilitando la evacuación hacia zonas de menor riesgo o puntos de encuentro, y asegurando una adecuada atención en salud en caso de lesiones.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar y aplicar un proceso de planificación integral para la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres que puedan ocurrir en el Instituto.

Realizar un análisis exhaustivo de amenazas y evaluar la vulnerabilidad del instituto para identificar áreas críticas.

- Establecer una estructura organizativa eficiente para la gestión de emergencias, asignando roles y responsabilidades claras.
- Fomentar una cultura de seguridad y sensibilización entre el personal y los estudiantes, promoviendo la participación en las acciones de prevención de emergencias.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 6 de 46

### 3. JUSTIFICACIÓN:

La implementación de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el Instituto José Celestino Mutis Ocaña es esencial para salvaguardar la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad educativa. Las diversas amenazas naturales, tecnológicas y sociales a las que estamos expuestos pueden poner en peligro la integridad física de estudiantes, docentes y personal administrativo, además de afectar la infraestructura.

### 4. ALCANCE

Este Plan de Gestión del Riesgo de Desastres abarca a todas las personas, equipos y posibles situaciones de emergencia que puedan surgir durante las actividades cotidianas en el Instituto José Celestino Mutis Ocaña. Es fundamental para el instituto responder adecuadamente ante cualquier eventualidad, minimizando daños tanto a las personas como a los equipos.

El objetivo es estar preparados y en condiciones óptimas para lograr una gestión efectiva de las emergencias y obtener los mejores resultados posibles en cada situación.

### 5. POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Instituto José Celestino Mutis Ocaña se compromete a garantizar un entorno seguro y resiliente para todos sus estudiantes, personal docente, administrativo y visitantes. Conscientes de la diversidad de riesgos que pueden afectar nuestras actividades diarias, adoptamos una política integral de gestión del riesgo que incluye la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 7 de 46

## 6. MARCO LEGAL

Algunas de las normas nacionales que se plantean para el control de una emergencia y que tenemos en cuenta para la implementación del Plan de emergencias de desastre son:

### **LEY 9/79 código sanitario nacional**

- Artículo 80, literal e: Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte. Uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.
- Artículo 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a la salida de emergencia estarán claramente señalizadas”.

### **LEY 1575 DE 2012**

Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.

### **LEY 1523 DE 2012**

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 8 de 46

### **DECRETO 919 DE 1989**

Artículo 1: Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

### **DECRETO 2222 DE 1993**

Artículo 234: Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

### **DECRETO LEY 1295 DE 1994**

Artículo 35: Servicios de prevención. Literal b “capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios”

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 9 de 46

**DECRETO 93 DE 1998 (Ministerio del Interior)**

Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado.

ARTÍCULO 1. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

**DECRETO 2672 DE 2013**

Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**DECRETO 1609 DE 2002**

Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

**DECRETO 1974 DE 2013**

Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 10 de 46

#### **DECRETO 332 DE 2004**

Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

#### **DECRETO 043 DE 2006**

Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público.

#### **DECRETO 3930 DE 2010**

Art. 35: Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames hidrocarburos o Sustancias Nocivas.

#### **DECRETO 4147 DE 2011**

Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.

#### **RESOLUCIÓN 2400 DE 1979**

Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas  
/Contar con extintores de material adecuado / Número total de extintores e hidrantes asequibles  
/Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios  
/Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 11 de 46

No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.

#### **RESOLUCIÓN 044 DE 2014**

Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.

#### **RESOLUCIÓN 661 DE 2014**

Capitulo XXVIII sección 2: Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos.

#### **LEGISLACIÓN DISTRITAL**

#### **ACUERDO 79/03 CÓDIGO DE POLICÍA**

#### **DECRETO 350/03**

“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”

#### **Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos**

Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 12 de 46

Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno.

### **DECRETO 633/07**

Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”

Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la FOPAE.

### **RESOLUCIÓN NÚMERO 90708 DE 2013**

Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE” Que según lo dispuesto en el literal c del artículo 4 de la Ley 143 de 1994, el Estado en relación con el servicio de electricidad deberá mantener y operar sus instalaciones preservando la integridad de las personas, de los bienes y del medio ambiente y manteniendo los niveles de calidad y seguridad establecidos. Así mismo, de conformidad con el párrafo del citado artículo, los agentes económicos que participen en actividades de electricidad deben sujetarse al cumplimiento de este objetivo.

 <p>JOSE CELESTINO MUTIS CORPORACIÓN MUTUAL DE SEGUROS</p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 13 de 46

## NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS Y OTRAS NORMAS

**GTC-202/06:** Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

**NFPA 1:** Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.

**NFPA 10:** Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.

**NFPA 101:** Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

Código de Seguridad Humana (Life Safety Code) edición 2006.

**NFPA 13 :** Sistemas de Rociadores.

**NFPA 1600:** Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs) edición 2007.

**NFPA 1961:** Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 14 de 46

**NFPA 600:** Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.

**NSR-10:** Reglamento Colombiano de construcción sismo resistente, en sus títulos J y K.

**NTC 1669:** Norma para la Instalación de Conexiones de Mangueras contra Incendios.

**NTC 2301:** Norma para la instalación de sistemas de Rociadores.

**NTC 2885:** Extintores Portátiles contra Incendios.

**NTC-1867:** Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

**NTC-2388:** Símbolos para la información del público.

**NTC-2885:** Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

**NTC-4140:** Edificios. Pasillos y corredores.

**NTC-4143:** Edificios. Rampas fijas.

**NTC-4144:** Edificios. Señalización.

**NTC-4145:** Edificios. Escaleras

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 15 de 46

**NTC-4201:** Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

**NTC-4279:** Vías de circulación peatonal planas.

**NTC-4695:** Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

**NTC-4764:** Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

**NTC-5254:** Gestión de Riesgo.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 16 de 46

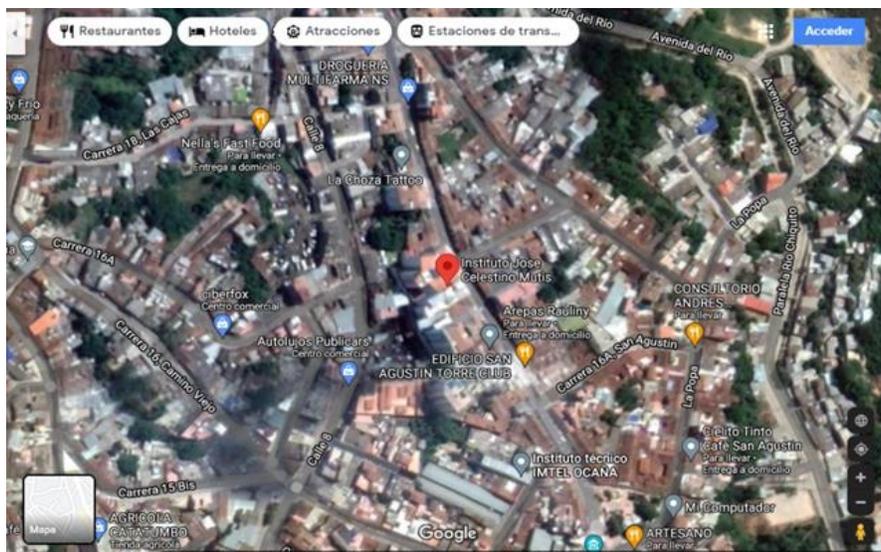
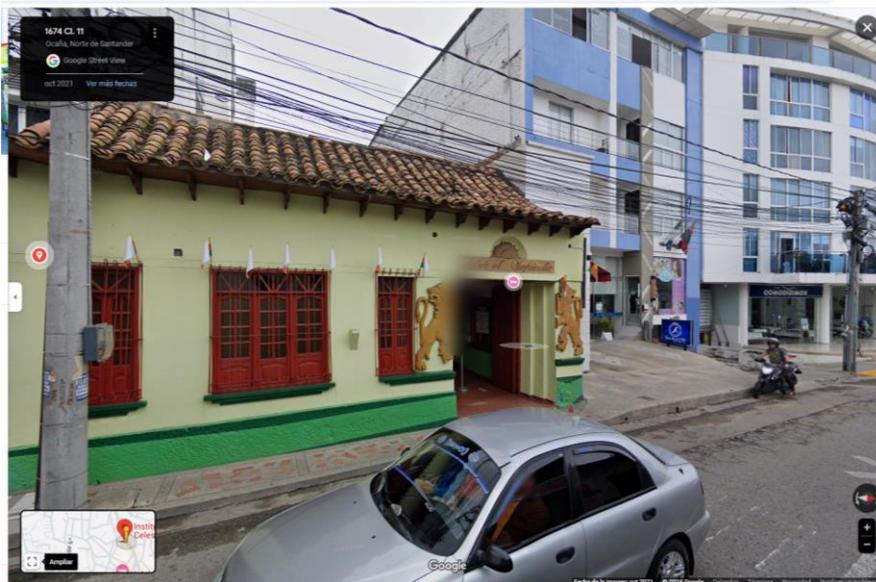
## 7. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

### 7.1 Identificación De La Empresa

<b>Nombre de la Empresa</b>	Instituto José Celestino Mutis
<b>NIT</b>	807002278-7
<b>Actividad Económica</b>	Institución Educativa
<b>Teléfono</b>	3168085987
<b>Dirección</b>	Calle 11 # 16 <sup>a</sup> - 81 San Agustín
<b>Email</b>	institutomutisocana@hotmail.com
<b>Representante legal</b>	Eliceth Marcela Rincón Rodríguez
<b>Niveles escolares</b>	Preescolar- Primaria – Bachillerato técnico – Bachillerato sabatino
<b>Sector</b>	Privado

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
	29-05-2024
	Versión 001
Página 17 de 46	

## 7.2 Ubicación geográfica



Fuente Google maps

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024	
	Versión 001	
	Página 18 de 46	

### 7.3 Elementos Estructurales:

Descripción es un colegio con salones y oficinas administrativas y de profesores		
<b>Nro. de Pisos:</b>	4	<p><b>Descripción de materiales de construcción:</b></p> <p>La estructura en la cual funciona la Institución educativa está conformada por un lote que en su construcción abarca más de 1000 metros cuadrados de construcción y que obliga indudablemente a distribuirlo de diferentes maneras, tiene una parte antigua que está desarrollada en tapia apisonada con teja de barro y una parte nueva en la estructura que está conformada por concreto, hierro y ladrillo, indudablemente la estructura nueva está acompañada de todas las técnicas sismo resistentes y además cuenta con las instalaciones adecuadas en cuanto a servicios públicos se requiere tanto de electricidad, acueducto y alcantarillado así como las vías de acceso y disponibilidad vial, está ubicado sobre la calle céntrica del barrio San Agustín es de fácil acceso y tiene también la conformación de pisos adecuados para el traslado y la movilidad de adultos y jóvenes y cuenta con una buena ventilación e iluminación natural.</p> <p>El colegio cuenta con 14 salones de clase, además de ello cuenta con 4 áreas de oficina, 2 baterías sanitarias, una sala de laboratorio, una sala de cómputo, una biblioteca, cuenta con una cocina o zona de preparación de comidas, consultorio de psicología y además de ello cuenta con dos espacios de recreación un aula múltiple y un espacio de miniparque infantil.</p>

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 19 de 46

#### 7.4 Distribución locativa:

AREA	Muebles y enseres
<b>Dirección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritorio</li> <li>- Computador</li> <li>- Archivadores</li> <li>- Muebles de oficina</li> <li>- Equipo de vigilancia de cámaras</li> </ul>
<b>Administración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritorio</li> <li>- Muebles de oficina</li> <li>- Computadores</li> <li>- Impresoras</li> <li>- Fotocopiadora</li> <li>- Papelería</li> <li>- Archivadores</li> <li>- Cámaras de seguridad</li> </ul>
<b>Aulas de clase</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tableros acrílicos</li> <li>- Escritorios</li> <li>- Sillas universitarias, mesas individuales</li> <li>- Cámara de seguridad</li> </ul>
<b>Biblioteca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libros</li> <li>- Estantes</li> <li>- Pufs</li> <li>- Cámara de seguridad</li> </ul>
<b>Sala de sistemas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Computadores</li> <li>-Escritorio</li> <li>-Mesas y sillas</li> <li>- Cámara de seguridad</li> </ul>
<b>Tienda escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nevera</li> <li>-Vitrina metálica</li> <li>-Horno microondas</li> </ul>
<b>Cocina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estufa</li> <li>- Bombona de gas</li> </ul>

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 20 de 46

## 7.5 Carga ocupacional

Personal	Área	Turno	Horario	Cantidad
Administrativo y directivos	1 piso	Diurno	8:00am – 12:00pm, 2:00pm – 6:00pm	6
Profesores	1, 2, 3 Piso y planta baja	Diurno	6:00am – 12:30pm	22
Servicios generales	Planta baja	Diurno	6:00am – 1:00pm	1

## 8. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### 8.1 Caracterización del contexto escolar

En el Instituto José Celestino Mutis de Ocaña, se identifica una variedad de riesgos que pueden impactar a la comunidad educativa, sus bienes y la infraestructura institucional. Estos riesgos, provenientes de diversas fuentes y con diferentes formas de manifestación, se pueden categorizar en grupos según su origen y potencial de daño:

**Riesgos cotidianos o permanentes:** Estos están relacionados con la operatividad diaria del colegio, abarcando desde problemas de seguridad hasta fallos en la infraestructura.

**Riesgos cíclicos o recurrentes:** Principalmente influenciados por las condiciones climáticas, estos riesgos pueden incluir fenómenos como inundaciones o tormentas, que ocurren de manera predecible pero variable en intensidad.

**Riesgos de baja ocurrencia y alto impacto:** Estos son eventos infrecuentes, pero de gran magnitud, como terremotos (debido a la actividad geodinámica interna) o incidentes tecnológicos significativos.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 21 de 46

El análisis y la identificación de estos riesgos son esenciales para gestionar los escenarios de riesgo y determinar los niveles de vulnerabilidad específicos del instituto. Esta gestión permite implementar estrategias de mitigación y respuesta, adecuadas a la ubicación y características particulares del Instituto José Celestino Mutis. A través de un enfoque sistemático en la identificación y evaluación de riesgos, se pueden establecer planes efectivos para la protección de la comunidad educativa y la continuidad operativa de la institución.

## 9. ANÁLISIS DEL RIESGO (VULNERABILIDAD)

El Instituto José Celestino Mutis de Ocaña, comprometido con la prevención y control de situaciones de emergencia que puedan afectar sus operaciones cotidianas, ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de la probabilidad de que ocurran eventos adversos que puedan comprometer la salud, seguridad, medio ambiente y bienes de la institución. En consecuencia, se ha diseñado un Plan Escolar de Gestión del Riesgo, que tiene como objetivo responder de manera efectiva a estos eventos, minimizando las pérdidas en propiedades, el entorno y, principalmente, la vida y salud de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Instituto José Celestino Mutis Ocaña, a continuación, se describen las amenazas, probabilidades de ocurrencia, consecuencias y como resultado final el nivel de riesgo de cada amenaza identificada:



**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE**

**INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS**



**SG-SST**

**CODIGO N°: PLNR-SST-002**

29-05-2024

Versión 001

Página 22 de 46

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y CONSOLIDADO DE NIVEL DE RIESGO INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS				VALORIZACION AMENAZA		CONSOLIDADO DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
				POSIBLE	PROBABLE	INMEDIANTE	RANGO		CLASIFICACION	NIVEL DE RIESGO
				ROMBO DE SEGURIDAD		vulnerabilidad				
TIPO AMENAZA	ORIGEN (I: Interno, E: Externo)	DESCRIPCION FUENTE DE LA AMENAZA	CLASIFICACION	PERSONAS	RECURSOS	Sistemas y Procesos	NIVEL DE RIESGO	DIAMANTE DEL RIESGO		
NATURAL	Movimientos sísmicos	Externo	Movimiento placas tectónicas	PROBABLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Movimiento en masa o deslizamiento de tierra	Externo	Deslizamiento de tierra	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Inundación	Externo	lluvias fuertes	PROBABLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Avalanchas o avenidas torrenciales	Externo	lluvias fuertes	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Ventiscas o vientos huracanados.	Externo	lluvias fuertes	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Descargas Eléctricas	Externo	lluvias fuertes	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
BIOLOGICO	Brotos epidémicos ( varicela, rubeola, zika, chikunguña)	Interno - Externo	presencia de virus, y animales vectores	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Accidentes con Animales (abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)	Externo	presencia de enjambres	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Pandemias: Covid-19 y otras.	Interno - Externo	Exposición a microorganismo tipo Virus: SARS-CoV-2 (COVID-19) ya sea por contacto directo o indirecto con secreciones de personas u objetos	PROBABLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
TECNOLOGICO	Incendios - Explosiones	Interno - Externo	fuga de gas corto circuito	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Escape de gas	Interno	Fuga de gas	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Corto circuito	Interno - Externo	sistema eléctrico	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Intoxicaciones Químicas	Interno	Químicos para el uso de las instalaciones y desinfección de las manos	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Fallas de equipos y sistemas	Interno	daños en los equipos de computo y fotocopiadora	PROBABLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Accidente de Transporte	Externo	Zona con alto flujo vehicular	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Inundación	Interno - Externo	Por tuberías	PROBABLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
SOCIAL	Terrorismo / Atentados	Interno - Externo	Bandas delincuenciales	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Extorsiones	Externo	Bandas delincuenciales	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Asaltos-Robos	Interno - Externo	bandas delincuenciales	POSIBLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Incursiones Armadas	Externo	Zona geografica con alta presencia de g	PROBABLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		
	Concentraciones masivas	Externo	paros manifestaciones publicas	PROBABLE	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIO		

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 23 de 46

A continuación, se dan a conocer las amenazas a las que en el Instituto José Celestino Mutis Ocaña se encuentra expuesto y que pueden generar daños en las personas, el medio ambiente o la propiedad según sea el caso. Las amenazas se clasifican en:

<b>NATURAL</b>	<b>TECNOLOGICO</b>	<b>SOCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimientos sísmicos</li> <li>• Inundaciones</li> <li>• Lluvias torrenciales</li> <li>• Granizadas</li> <li>• Tormentas</li> <li>• Vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explosiones</li> <li>• Incendios</li> <li>• Fugas,</li> <li>• Fallas estructurales (inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica).</li> <li>• Fallas en equipos y sistema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamientos no adaptivos por temor</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> <li>• Accidentes personales</li> <li>• Hurto</li> <li>• Asaltos</li> <li>• Secuestros</li> <li>• Asonadas/revueltas</li> <li>• Atentados - terrorismo</li> <li>• Concentraciones masivas</li> <li>• Entre otros.</li> </ul>

### **Clasificación de Amenazas**

#### **9.1 Ambiente natural de la institución**

##### **Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico:**

El Instituto José Celestino Mutis de Ocaña está ubicado en la zona céntrica del barrio San Agustín, lo que facilita su acceso. El clima en esta zona es cálido, lo que influye en las condiciones diarias del entorno escolar.

##### **Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas:**

- Sismo: Debido a su ubicación en una zona de falla geológica, el Instituto José Celestino Mutis de Ocaña está expuesto a la posibilidad de sismos, los cuales pueden causar daños

 <p><b>JOSÉ CELESTINO MUTIS</b> COLEGIO MUTIS DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p>
	<p><b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b></p> <p><b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b></p>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b></p>
<p><b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b></p>	<p>29-05-2024</p>
	<p>Versión 001</p>
	<p>Página 24 de 46</p>

significativos a la infraestructura y representar un riesgo para la seguridad de la comunidad educativa.

- Tormenta eléctrica: Durante la temporada de invierno, la región experimenta fuertes lluvias que pueden dar lugar a tormentas eléctricas. Estos fenómenos meteorológicos suponen un riesgo adicional tanto para las personas como para los equipos e instalaciones del instituto.

## 9.2 Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural

- Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado: Sismo, inundación por fuertes lluvias.
- Inundaciones: En los últimos meses debido al fenómeno de lluvias que se han venido presentando el Colegio ha estado expuesto a fuertes inundaciones.
- Vendavales: Este fenómeno meteorológico, que ocurre con alguna frecuencia acarreado vientos y lluvias excesivas, se presenta ocasionalmente en el Municipio. Sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, en daños a redes de comunicaciones, pérdida de techos en edificaciones, caída de estructuras, y en efectos colaterales de aporte de sedimentos a las redes de drenaje e inundaciones.
- Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse:  
Terremoto: Aunque no hay registros recientes de terremotos significativos en la región, la proximidad a una zona de falla geológica sugiere la posibilidad de que un evento de esta magnitud podría ocurrir en el futuro.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 25 de 46

### 9.3 Ambiente construido de la Institución Educativa y sus alrededores

#### Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos.

- Infraestructura vial: El Instituto José Celestino Mutis Ocaña se encuentra sobre vías de acceso principales con tráfico vehicular abundante. Las vías de acceso se encuentran en condiciones normales.
- Servicios públicos: La institución cuenta con acceso a servicios de agua, energía eléctrica, gas natural, telefonía móvil e internet inalámbrico.
- Comercio: En los alrededores se encuentran un hotel, una panadería, una distribuidora de medicamentos y edificios de vivienda.

#### Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la Institución:

El Instituto José Celestino Mutis Ocaña está rodeado por vías de alto tráfico vehicular, lo que genera altos niveles de ruido y aumenta el riesgo de accidentes de tránsito.

#### Descripción de la vulnerabilidad física de la Institución:

Las áreas de desplazamiento peatonal son muy reducidas. Hay un salón de clases que está cerca de la entrada principal y el ruido de los vehículos genera interrupciones y molestias durante las actividades escolares.

#### Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos:

- Infraestructura: Algunas áreas de la infraestructura no cumplen con los requisitos de aislamiento de ruido, lo que afecta el ambiente de aprendizaje.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 26 de 46

- Servicios públicos: La institución cuenta con todos los servicios públicos necesarios.
- Mobiliario: Los salones de clase están equipados con sillas ergonómicas para los profesores y el personal administrativo.

#### **9.4 Ambiente social de la Institución Educativa**

##### **Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural**

Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir:

- Robo a la institución
- Atracos a los docentes y estudiantes.

##### **9.4 Daños y/o pérdidas que se pueden presentar**

Esta institución educativa enfrenta diversos riesgos asociados a fenómenos y socio naturales que pueden causar daños significativos y afectar la seguridad y el bienestar de su comunidad educativa. La caracterización del ambiente natural y construido del instituto, así como la identificación de posibles daños y pérdidas, es esencial para desarrollar estrategias de prevención y mitigación. A continuación, se presenta un análisis detallado de los riesgos y socio naturales, así como de los impactos económicos, sociales y ecológicos que podrían derivarse de estos eventos

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 27 de 46

Daños y Pérdidas por Fenómenos Naturales	Daños y Pérdidas por Fenómenos Socio Naturales	Impacto Económico
<p><b>Sismo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños estructurales: Grietas, desprendimiento de partes del edificio, colapso parcial o total de estructuras.</li> <li>• Daños no estructurales: Caída de muebles, equipos y materiales de enseñanza.</li> <li>• Lesiones personales: Riesgo de heridas graves o fatales para estudiantes, docentes y personal administrativo.</li> <li>• Interrupción de actividades educativas: Suspensión temporal de clases y el traslado a instalaciones provisionales.</li> </ul> <p><b>Tormenta Eléctrica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en equipos electrónicos: Pérdida o daño de computadoras,</li> </ul>	<p><b>Robo a la Institución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de equipos y materiales: Robo de computadoras, equipos audiovisuales, materiales de oficina.</li> <li>• Daños a la infraestructura: Forzamiento de puertas, ventanas y otros accesos, que puede requerir reparaciones.</li> </ul> <p><b>Atracos a Docentes y Estudiantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de pertenencias personales: Robo de dinero, dispositivos electrónicos, documentos personales y otros objetos de valor.</li> <li>• Lesiones personales: Riesgo de daño físico y psicológico a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos de reparación y reconstrucción: Gastos significativos en reparación de daños estructurales y no estructurales.</li> <li>• Reposición de equipos y materiales: Inversión en la compra de nuevos equipos y materiales perdidos o dañados.</li> </ul>

 <p><b>JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>  <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</small></p>	<p><b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p>
	<p><b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b></p> <p><b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b></p>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b></p>
<p><b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b></p>	<p>29-05-2024</p>
	<p>Versión 001</p>
	<p>Página 28 de 46</p>

<p>proyectoros y otros equipos debido a sobretensiones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en la infraestructura: Inundaciones menores o filtraciones de agua pueden dañar aulas, techos y sistemas eléctricos.</li> <li>• Interrupción de actividades: Posible suspensión de clases debido a condiciones inseguras y daños en la infraestructura.</li> </ul>	<p>las víctimas de atracos.</p>	
--	---------------------------------	--

<b>Impacto Social</b>	<b>Impacto Ecológico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento temporal: Necesidad de reubicar a estudiantes y personal en instalaciones provisionales.</li> <li>• Trauma psicológico: Experiencias de desastres naturales o actos de violencia pueden causar estrés y ansiedad en la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación: Inundaciones o colapsos estructurales pueden liberar materiales peligrosos o contaminantes al medio ambiente.</li> <li>• Desperdicio de recursos: La necesidad de reparar o reemplazar infraestructura y equipos dañados puede generar desechos y un uso intensivo de recursos naturales.</li> </ul>

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 29 de 46

## 10. INTERVENCIÓN DEL RIESGO

### 10.1 Medidas estructurales

Para mitigar los riesgos identificados y proteger a la comunidad educativa del Instituto José Celestino Mutis de Ocaña, se realizaron actividades con el fin de mejorar las condiciones estructurales del colegio. Estas medidas están orientadas a fortalecer, reducir la vulnerabilidad ante fenómenos y socio naturales.

#### 1. Refuerzo Estructural del Edificio:

Mejoras en la construcción: Utilizar materiales de construcción de alta calidad y técnicas de construcción modernas para asegurar la integridad del edificio.

Refuerzos adicionales: Instalar elementos de refuerzo como vigas, columnas y placas de acero en áreas críticas del edificio.

#### 2. Instalación de barreras de ruido:

Implementar materiales y diseños que reduzcan la transmisión del ruido externo, especialmente en aulas cercanas a vías de alto tráfico.

Ventanas y puertas aislantes: Colocar ventanas y puertas con aislamiento acústico para minimizar el ruido que ingresa desde el exterior.

#### 3. Evaluación y Mantenimiento Continuo:

Inspecciones regulares: Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura para identificar y corregir posibles debilidades o daños.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 30 de 46

Estas medidas estructurales no solo fortalecerán la capacidad del Instituto José Celestino Mutis de Ocaña para resistir fenómenos y socio naturales, sino que también mejorarán la seguridad y el bienestar de toda su comunidad educativa.

## 10.2 Medidas No Estructurales

Las medidas no estructurales son esenciales para complementar las intervenciones estructurales y asegurar un entorno seguro y resiliente en el Instituto José Celestino Mutis de Ocaña. Estas medidas abarcan aspectos administrativos, educativos, de planificación y de respuesta que son vitales para la gestión integral del riesgo.

### 1. Planificación y Preparación:

Plan de emergencia y evacuación: Actualizar cada año el plan de emergencia y evacuación que contemple diferentes escenarios de riesgo, incluyendo sismos, tormentas eléctricas y emergencias socio naturales.

Simulacros regulares: Se realizo un simulacro de evacuación y respuesta a emergencias de manera periódica para asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan y practiquen los procedimientos adecuados.

Evaluación de riesgos: Llevar a cabo evaluaciones de riesgos de manera continua para identificar nuevas amenazas y ajustar las medidas de mitigación según sea necesario.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 31 de 46

## 2. Capacitación y Concienciación:

Formación del personal: Se realizaron capacitaciones al personal administrativo, docente y de mantenimiento enfocados a brigadas de emergencia de Primeros Auxilios, uso y manejo de extintores, evacuación y rescate para responder ante una emergencia.

Educación en seguridad: Incluir en el currículo escolar programas educativos sobre seguridad y preparación ante desastres para que los estudiantes desarrollen una cultura de prevención.

## 3. Gestión de Equipos y Materiales:

Seguridad de equipos: Asegurar que todos los equipos y muebles dentro de la institución estén correctamente fijados o asegurados para evitar caídas durante un sismo.

Protección de documentos: Implementar sistemas de respaldo y almacenamiento seguro para documentos y registros importantes, tanto en formato físico como digital.

Inventario de recursos: Mantener un inventario actualizado de recursos y equipos necesarios para la respuesta a emergencias, incluyendo botiquines de primeros auxilios, extintores, y herramientas de rescate.

### Comunicación y Coordinación:

Establecer canales de comunicación efectivos entre la dirección de la escuela, los docentes, los padres y las autoridades locales para coordinar acciones durante una emergencia.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 32 de 46

Estas medidas no estructurales son cruciales para crear una cultura de prevención y respuesta eficaz ante emergencias, garantizando la seguridad y el bienestar de todos los integrantes del Instituto José Celestino Mutis de Ocaña.

<b>MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO</b>				
<b>Medidas de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Meses</b>	<b>Recursos requeridos</b>
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Reestructurar y unificar el manual de gestión y prevención del riesgo.  Mejorar la ubicación del punto de encuentro en caso de emergencias.	Equipo de gestión de riesgos.	Ya está definido.  Ya está definido	Papelería, reuniones de equipo, tiempo de estudio.  Personal de apoyo, valoración de espacios.
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)	Reducción de velocidad vehicular: Colocar reductores de velocidad	Agencia Nacional de Transito	6	Materiales, equipos de instalación.
Capacitación y formación para reducir el riesgo	Organizar capacitaciones periódicas para el personal y estudiantes en gestión de riesgos, incluyendo simulacros de emergencia y primeros auxilios.	Equipo de Gestión de Riesgo, Brigadas de Emergencia y entidades de apoyo.	2	Humanos, material didáctico, coordinación externa.

 <p><b>JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>  <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</small></p>	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 33 de 46

## 11. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La organización para la respuesta constituye una línea de acción fundamental que incorpora todas las actividades previas, conocidas como preparativos, destinadas a optimizar la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta a emergencias está intrínsecamente ligada a la calidad de la preparación realizada con antelación.

La preparación también implica la realización de simulacros periódicos y ejercicios de entrenamiento a las brigadas de emergencia, que permitan familiarizar a la institución educativa con los procedimientos de seguridad establecidos y mejorar la coordinación y el tiempo de respuesta en situaciones de crisis. Es fundamental que estos simulacros sean realistas y aborden diferentes escenarios, garantizando así una preparación completa y efectiva.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 34 de 46

### 11.1 Definición de servicios de respuesta a emergencias

<b>DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>		
<b>No.</b>	<b>Servicio de respuesta a emergencia</b>	<b>Descripción</b>
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Hay que asegurar que la respuesta ante emergencias se realice de manera segura y eficiente, con la presencia de organismos de socorro y durante sus actividades. Garantizar que todos los servicios de respuesta se ejecuten de manera efectiva y ordenada según el tipo de evento y los daños ocasionados.
2	Extinción de incendios	Apagar conatos de incendio de forma rápida y segura para prevenir su propagación.
3	Primeros auxilios	Brindar asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa que resulten afectados, tanto física como psicológicamente, con el objetivo de proteger sus vidas y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Organizar y ejecutar el desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros en caso de emergencia.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para asegurar el desplazamiento seguro de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos y permitir el acceso de vehículos de respuesta a emergencias como bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios sanitarios	Garantizar las condiciones de higiene en la institución para atender las necesidades fisiológicas de la comunidad educativa durante una emergencia.
7	Manejo de servicios públicos	Asegurar la continuidad del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de afectación, incluyendo la suspensión de estos servicios si representan una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
8	Traslado a hospital	Coordinar el traslado de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento hacia centros médicos especializados para recibir atención adecuada.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 35 de 46

9	Búsqueda y rescate	Localizar y rescatar a personas perdidas o atrapadas debido al colapso de estructuras, elementos pesados, o en áreas de difícil acceso, asegurando su recuperación a salvo.
10	Manejo de sustancias químicas.	Proceso a través del cual se consigue que se desarrollen las actividades en las que intervienen sustancias químicas de forma que se garantice la seguridad de la salud humana y el ambiente.

## 11.2 Organización para la respuesta de emergencia

ORGANIZACIÓN	FUNCIONES	RESPONSABLES	SUPLENTES
<b>Brigada de evacuación y rescate.</b>	Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. Llevar a cabo labores de señalización. Difundir el plan de evacuación. Activar la alarma de evacuación. Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marly Rincón Bermúdez.</li> <li>- Javier Ramón Jauregui.</li> <li>- Sandra patricia Torres Carreño.</li> <li>- Eliveth Acosta Guerrero.</li> <li>- María Fernanda Ortiz Rizo.</li> </ul>	Equipo de Gestión Riesgo.
<b>Brigada de Primeros Auxilios</b>	Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sergio Andrés Galvis Rincón</li> <li>- Aura Cristina Espinel</li> </ul>	

 <p><b>JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>  <small>COLEGIO NOROCCIDENTAL DE BOGOTÁ</small></p>	<p><b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p>
	<p><b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b></p> <p><b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b></p>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b></p>
<p><b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b></p>	<p>29-05-2024</p>
	<p>Versión 001</p>
	<p>Página 36 de 46</p>

	<p>Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda.</p> <p>Mantener vigente el kit de emergencias del colegio.</p> <p>Elaborar reporte de atención.</p>		
<p><b>Brigada contra-incendio</b></p>	<p>Atender casos específicos de conatos de incendios.</p> <p>Identificar los sitios de ubicación de extintores.</p> <p>Revisión periódica de extintores.</p> <p>Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda.</p> <p>Elaborar reporte de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Victor Andrés Guerrero Q.</li> <li>- Maribel Abril M.</li> <li>- Maide Guerrero P.</li> </ul>	
<p><b>BRIGADA DE TRÁFICO VEHICULAR Y VIGILANCIA.</b></p>	<p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías.</p> <p>Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sandra Torres</li> </ul>	
<p><b>BRIGADA DE SERVICIOS LOGISTICOS Y VIGILANCIA.</b></p>	<p>Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire.</p> <p>Implementar medidas de saneamiento básico.</p> <p>Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.</p>	<p>Administrativos</p>	

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 37 de 46

### 11.3 Servicios externos de respuesta a emergencias.

# NÚMEROS DE EMERGENCIA



**POLICÍA NACIONAL**  
**123 - 311243 9508**



**BOMBEROS OCAÑA**  
**119 - 5697174**



**EJERCITO NACIONAL**  
**5623150**



**DEFENSA CIVIL**  
**144 - 318 412 7931**



**CRUZ ROJA COLOMBIANA**  
**132 - 5622465**



**AMBULANCIAS**  
**317 374 9095**

ENTIDAD	TELEFONO
METRO GAS	164 - 323 563 9181
GAULA	165
ALCALDÍA MUNICIPAL	5636300
SIJÍN	157
HOSPITAL	125 - 5612972 - 5611940
ESPO	561 3020 - 316 535 9883
ARL SURA	01800 051 1414
ADAMIUAIN	316 275 0666
ENERGÍA ELÉCTRICA - DAÑOS	115
CENS	115 - 018000414115
LINEA ANTI-SECUESTROS	165
ENERGÍA DAÑOS Y RECLAMOS	115
ACUEDUCTO Y RECLAMOS	116
EMERGENCIAS	5611940
AMBULANCIA	125 - 5611425 - 5611940
BATALLON	5695190
FISCALÍA	5613849 - 5611220
FUERZAS ARMADAS	152
DAS	153
CÁMARA DE COMERCIO	5622835 - 5626280
INVIAS	5611670 - 5626280
TAXI	315 609 8999 - 310 804 0088 569 1111 - 5696666

Ocaña - Norte de Santander

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 38 de 46

#### 11.4 Necesidades de capacitación para la respuesta

Servicio de respuesta	# de personas acapacitar	Oferente de capacitación	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	25 Docentes y administrativos	Responsable del SG-SST	Responsable del SG-SST	N/A	Humanos-Financiero
Extinción de incendios	25 Docentes y administrativos	Responsable (SG-SST)	Responsable del SG-SST	3 meses	Humanos-Financiero
Primeros auxilios	25 Docentes y administrativos	Responsable del SG-SST	Responsable del SG-SST	N/A	Humanos-Financiero
Evacuación	25 Docentes y administrativos	Responsable del SG-SST	Responsable del SG-SST	N/A	Humanos-Financiero
Tránsito Vehicular	25 Docentes y administrativos	Transito	Responsable del SG-SST	3 meses	Humanos y financieros

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024	
	Versión 001	
	Página 39 de 46	

### 11.5 Sistema de Extinción de Incendios

RECURSO	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACION
EXTINTOR PQS BC	1	Primer piso entrada a la derecha	10 libras
EXTINTOR DE CO2	1	Sala de computo	10 libras
EXTINTOR PQS MULTIPROPÓSITO	1	Segundo nivel al lado de la oficina de dirección general	10 libras
EXTINTOR PQS MULTIPROPÓSITO	1	Planta baja al lado de la biblioteca	10 libras
EXTINTOR PQS MULTIPROPÓSITO	1	Tercer nivel en el aula múltiple.	10 libras
RECURSO	EXISTE SI / NO	OBSERVACION	
GABINETES CONTRA INCENDIO	NO		
SISTEMA HIDRÁULICO CONTRA INCENDIO	NO		
DETECTORES DE HUMO	NO		
ASPERSORES DE AGUA	NO		
ALARMA CONTRA INCENDIO	NO		

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024	
	Versión 001	
	Página 40 de 46	

### 11.6 Equipos de atención de emergencias

RECURSO	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION
BOTIQUÍN.	En la oficina de recepción	2	Un botiquín tipo móvil con medicamentos
CAMILLAS.	Al lado de la entrada de la oficina de rectoría	1	Adquisición de una camilla
INMOVILIZADORES CERVICALES.	En la oficina de recepción	1	
INMOVILIZADORES PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES.	En la oficina de recepción	1	

### 11.7 Sistemas de comunicación y alarma

RECURSO	UBICACION	CANTIDAD	OBSERVACION
TELÉFONOS	Oficinas administrativas	2	Un teléfono en la oficina de rectoría y el otro en la oficina de secretaría.
ALTAVOCES Y PERIFONEO	Oficina de rectoría	1	

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	SI		Administrativo	N/A	Internos
Es distinta al sonido de cambio de Clases	SI		Administrativo	N/A	Internos

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024	
	Versión 001	
	Página 41 de 46	

Es exclusiva para casos de emergencia	SI		Administrativo	N/A	Internos
La conoce toda la comunidad educativa	SI		Administrativo	N/A	Internos
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía	NO		Administrativo	N/A	Internos

## 12. EVALUACION DEL SIMULACRO

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO						
Simulacro No.1 fecha: 22 de agosto/2023 Objetivo: Implementar un proceso de evacuación seguro y eficiente para estudiantes, docentes y personal administrativo, asegurando la protección de la vida de todos los involucrados ante cualquier situación de emergencia.						
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Simulacro de evacuación por sismo	2 minutos/35seg	Ninguna		docentes, administrativos		
Alarma	9:05 a.m.	Ninguna		administrativos		
Alistamiento para la salida	35 segundos			administrativos		
Salida	4 minutos/22 seg					
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>				<b>Fecha de actualización</b>		
<b>29/05/2024</b>				<b>29/05/2025</b>		

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 42 de 46

### 12.1 Procedimiento básico de respuesta a emergencias

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	Detectar y evaluar la situación para determinar el tipo y nivel de emergencia (incendio, evacuación, derrame de sustancias, etc.).
Activar brigadas	Notificar y activar a las brigadas de emergencia existentes (brigada de evacuación, primeros auxilios, contra incendios, etc.), capacitadas y entrenadas.
Ejecutar los servicios de respuesta	Las brigadas deben ejecutar los servicios de respuesta correspondientes: evacuación, extinción de incendios, primeros auxilios, control de derrames, etc.
Solicitar los servicios externos de Respuesta	Llamar a servicios externos (bomberos, ambulancias, defensa civil, etc.), si la magnitud de la emergencia lo requiere, para asistencia adicional.
Consolidar información de daños	Recopilar y documentar información sobre los daños materiales y las posibles afectaciones a las personas tras la emergencia.
Realizar reporte	Elaborar un informe detallado de la emergencia, acciones tomadas, daños y medidas correctivas implementadas.
Insertar otros pasos	Insertar cualquier paso adicional específico según el tipo de emergencia o protocolos internos de la organización.
<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Fecha de actualización</b>
<b>29/05/2024</b>	<b>29/05/2025</b>

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024
	Versión 001
	Página 43 de 46

### 13. REPORTE DE DAÑOS

#### 13.1 Reporte de daños del evento

REPORTE DE DAÑOS	
Fecha del evento	Diligenciado por
<b>Fenómeno al que está asociado la emergencia</b>	
Sismo _____ Inundación <u> X </u> Deslizamiento _____ Avalancha _____ Vendaval _____ Erupción volcánica _____ Tormenta eléctrica _____ Huracán _____ Caída de árbol _____ Incendio forestal _____ Incendio estructural _____ Descarga eléctrica _____ Explosión _____ Contaminación _____ Estampida de estudiante _____ Accidente de laboratorio _____ Accidente de Tránsito _____ Toma armada _____ Atentado terrorista _____ Otra (cuál) _____	
<b>Descripción para el evento</b>	
<b>Daños y/o pérdidas ocurridas</b>	
Tipo y número de personas afectadas	Tipo de servicios de respuesta solicitada
Estudiantes _____ Docentes _____ Personal administrativo _____ Personal de servicios generales _____ Directivos _____ Visitantes _____	Ambulancia _____ Bomberos _____ Policía _____ Policía de tránsito _____ Manejo de servicios públicos _____
Tipo y número de edificaciones afectadas	Descripción de daños en las edificaciones
<b>Descripción de necesidades:</b>	

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024	
	Versión 001	
	Página 44 de 46	

### 13.2 Información general y valoración de necesidades de la Institución

<b>INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN</b>			
<b>Tipo de emergencia</b>			
<b>Lugar de la emergencia Institución Educativa Normal Superior</b>			
<b>Información general</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Detalle de necesidades</b>
Está funcionando la institución	<b>X</b>		
Las instalaciones son seguras	<b>x</b>		Recomendación controlador vial.
Dispone de agua limpia	<b>X</b>		
Dispone de equipamiento	<b>X</b>		
Dispone de materiales escolares	<b>X</b>		
Dispone de docentes	<b>X</b>		
Existen adultos/jóvenes que pueden ejercer como docentes (Programa de formación complementaria)	<b>X</b>		
Los estudiantes están asistiendo al colegio	<b>X</b>		
Los estudiantes dejan de asistir al colegio		<b>X</b>	
Si la institución no puede usarse existe sitio dónde se pudiera dar clase	<b>X</b>		
Es/son suficientes para la cantidad de estudiantes	<b>X</b>		
Es/son accesibles	<b>X</b>		
Es/son seguros	<b>X</b>		
Se brindan mensajes especiales a los estudiantes sobre salud	<b>X</b>		
Se brindan mensajes especiales a los estudiantes sobre formas de protección	<b>X</b>		
Se brindan mensajes especiales a los estudiantes sobre peligros especiales	<b>X</b>		
<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Fecha de actualización</b>		
<b>29/05/2024</b>	<b>29/05/2025</b>		

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b> <b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b>	29-05-2024	
	Versión 001	
	Página 45 de 46	

#### 14. EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
Ejecución				Seguimiento	
Necesidad por satisfacer	Ejecutor (interno/externo)	Acciones para desarrollar	Plazo	% de cumplimiento	Acciones de mejoramiento
<b>Fecha de elaboración</b>			<b>Fecha de actualización</b>		

 <p><b>JOSÉ CELESTINO MUTIS</b> OCAFÑA NOROCCIDENTE DE BOGOTÁ</p>	<p><b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p>
	<p><b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRE</b></p> <p><b>INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b></p>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b></p>
<p><b>CODIGO N°: PLNR-SST-002</b></p>	<p>29-05-2024</p>
	<p>Versión 001</p>
	<p>Página 46 de 46</p>

## 15. Conclusiones

La gestión del riesgo es un proceso dinámico y colaborativo que involucra a toda la comunidad. Se enfoca en planificar y ejecutar acciones orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos que puedan afectar tanto a las personas como a los bienes y al medio ambiente. Para lograr un entorno más seguro, es esencial integrar medidas preventivas, de mitigación y preparación para enfrentar emergencias.

Es fundamental que la Institución Educativa José Celestino Mutis de Ocaña se comprometa con la adopción y actualización continua de su Plan Escolar de Gestión del Riesgo. Este documento debe ser construido colectivamente, involucrando a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, con el objetivo de promover espacios de capacitación y la realización periódica de simulacros que fortalezcan la cultura de prevención.

En resumen, la implementación de actividades continuas en torno a la gestión de riesgos es clave para establecer un proceso integral y articulado que fomente la responsabilidad y conciencia sobre la importancia de estar preparados ante posibles situaciones de emergencia.